



RESOLUCION R-Nº 1026-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 SEP 2026

Expte. Nº 505/24 C. I al IV

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO Categoría 7 de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 1018-2025 y R-Nº 1051-2025; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-Nº 0325-2026 se rechazan las impugnaciones presentadas por las Srtas. Paola Macarena ÁVILA y María de los Ángeles ÁVILA, la denuncia de ilegitimidad contra las Resoluciones R-Nº 1018-2025 y R-Nº 1051-2025 interpuesta por el Sr. Héctor Martín CORREJIDOR, y se aprueba el Dictamen y su ampliación, del Jurado que entendió en el presente concurso, con el siguiente orden de mérito:

1. Rocío Marianela LAXI, DNI Nº 37.088.382
2. Juan Eduardo Armando MORALES, DNI Nº 32.043.438
3. Wendy Karen TOLABARANA, DNI Nº 39.555.982

QUE asimismo se comunicó a los impugnantes y a los demás participantes en el concurso que, de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS Nº 230/08, la resolución podía ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación, por los motivos allí descriptos.

QUE a fs. 643-649, 650-659, se adjuntan las presentaciones efectuadas por las Srtas. María de los Ángeles ÁVILA, Paola Macarena ÁVILA respectivamente, mediante las cuales impugnan la Resolución R-Nº 0325-2026; y a fs. 673 a 678 el Sr. Héctor Martín CORREJIDOR, Secretario Gremial de APUNSa, recurre el artículo 2º de dicho acto administrativo, por las razones que expresa.

QUE por Resolución CS Nº 423/2026 el CONSEJO SUPERIOR de la Universidad rechaza los Recursos Jerárquicos interpuestos por las postulantes María de los Ángeles ÁVILA y Paola Macarena ÁVILA en contra de la Resolución Rectoral Nº 325-2026, y en su artículo 2º se rechaza in limine el Recurso de Reconsideración presentado por el Sr. Héctor Martín Correjjidor.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS expresa que se encuentran cumplidas la totalidad de las etapas del procedimiento concursal y agotada la vía administrativa con la Resolución CS Nº 423/2026, correspondiendo se proceda con la designación de la persona que obtuvo el primer lugar en el orden de mérito.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Srta. Rocío Marianela LAXI, DNI Nº 37.088.382, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVO dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a la misión y a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral Nº 1018-2025.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Expte. N° 505/24 C. I al IV

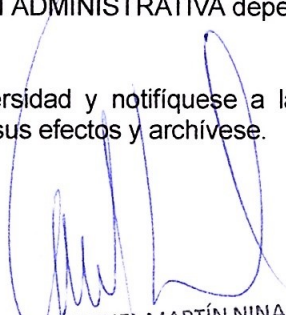
ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a la Srta. Rocío Marianela LAXI que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL los trámites de estilo.

ARTÍCULO 3º.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Nodocente de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA dependiente de la SECRETARÍA GENERAL.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1026-2026